

Modalidad	53
Frecuencia	400
Información	1
Entidad	399
Fecha	2015/12/31
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANT	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO	ACTIVIDADES / AVANC	OBSERVACIONES
1 FILA_1		Implementacion de Programas Ambientales: No existe un programa de uso racional y eficiente de la Energia y Agua Respectivamente en el INFOTEP, No cuenta con un plan manejo de residuos solidos, ademas que Existen falencias en la Implementacion de programa de Gestion Ambiental.	No se cuantifican ni presisan las actividades a realizar generando un deterioro en el medio ambiente, a causa de los impactos negativos producidos por las actividades propias de la institucion	Dar cumplimiento con la normatividad en materia ambiental- definida en la ley 373 de 1987 - Ley 697 de 2011 / decreto 2331 de 2007 / decreto 895 de 2008 / decreto 3450 de 2008.	1.- Revisar y ajustar los programas ambientales 2.- Adoptar los Planes Ambientales - con base en diagnosticos 3.- Dejar evidencia de los controles, seguimientos y campañas realizadas al interior de la comunidad academica	Revision / Adopcion / Consolidar Evidencias	3	2015/06/12	2016/06/11	52	30	Aunque no se evidencia plan como tal a la fecha de este informe con actividades precisas, si se viene avanzando con el ahorro de papel, deposito de basuras en recipientes, se lleva registro o control por parte de coralina sobre el consumo de agua, se apagan las luces cuando no hay personal oestudiantes en la entidad - ademas Al cierre del año - se realizo el inventario d
2 FILA_2		Implementacion Plan de Emergencia: Debilidades en la Estructuriracion e implementacion de los mecanismos para la prevencion, atencion de emergencias y desastres	La entidad no cuenta la evidencia de la elaboracion de simulacros, conformacion de brigadas, planos con ruta de evacuacion de emergencia, capacitaciones, analisis de vulnerabilidad	Dar cumplimiento al Decreto 919 de 1989, en materia de Implementacion de un Plan de Emergencia	Definir y Ejecutar el Plan de las Actividades a realizar dentro del Plan de Emergencia.	Ejecutar un Plan de Emergencia	1	2015/06/12	2016/06/11	52	0	Esta actividad se tiene prevista iniciar su implementacion al inicio de la vigencia 2016, No obstante al IV trimestre se realizo en varias oportunidades cambio de secretaria general.- istuacion que no genero oportunidad para el avance significativo en esta area o hallazgo.
3 FILA_3		Presentacion Informes de Gestion: la entidad no presento algunos informes en la oportunidad establecida y otros a la fecha no ha cumplido con la obligacion de rendicion (Informe consolidado, Economia y finanzas, gestion contractual, etc)	Falta de control en la rendicion de cuentas e informes a traves de los medios, originando posiblemente sancion al no presentarlos o hacerlos en debida oportunidad.	Evidenciar el proceso de Rendicion de informes o cuenta a la CGR y demas entidades, conforme lo definido en la Resolucion Organiza No. 7350 de 29 de Noviembre de 2013 - a traves del SIRECI según las modalidades. SIIF, CGN, etc.	Enviar de forma oportuna los Infomes y redicion de cuentas según las modalidades de rendicion de cuentas o informes a traves del SIRECI, IRECI según las modalidades. SIIF, CGN, etc.	Informes Trimestrales, Semestrales y Anuales	4	2015/06/12	2016/06/11	52	100	Para la presente vigencia se viene cumpliendo y con la totalidad de los informes de ley . Tales como SIRECI - a la fecha se envio el IV Trimestre gestion Contractual y estan en desarrollo - Plan de mejoramiento - Informe Final y los demas conforme al cronograma definidos por las diferentes actividades
4 FILA_4		Afectacion Presupuestal: Se afectaron rubros presupuestales que no corresponden al objeto del gasto, contraviniento el principio de especializacion del Estatuto Organico de Presupuesto.	Deficiencias en el registro de los compromisos y obligaciones presupuestales en el sistemas SIIF, generando que algunos rubros presupuestales presenten sobreestimacion y otros por el contrario subestimacion	Dar cumplimiento al Principio de Especializacion, definidos en la Ley 38-1989, Artículo 14 Ley 179-1991, articulo 55 inciso 3o.	Ejecutar el presupuesto partiendo de las actividades y objetos contractuales - asignandole los rubros presupuestales SIIF conforme el principio de especializacion.	Ejecucion rubros Presupuestales coherente con el objeto del Gasto	1	2015/06/12	2016/06/11	52	60	Se viene en constante mejoramiento continuo, de este hallazgo- no obstante al mes de Junio del 2015, existio cambio de contador y en octubre se cambio 02 veces el secretario general, generando estos cambios intempestivos traumatismos, y avance minimo por el proceso. Aunque Avanzo en elproceso de la programacion de la contratacion, esta no llevo su mejor nivel, generan

5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Pago Capacitacion Docentes: Fue cancelado un dinero proveniente del erario para cualificar docentes e investigadores con postgrado de maestria en educacion a cuatro (4) personas sin ostentar dicha calidad, ni vinculacion como tal con la entidad beneficiaria (Infotep)	Obedece a las debilidades presentadas en la ejecucion del convenio, traducida en la obligacion asumida por la entidad (Infotep) en la selección del personal docente (investigadores) beneficiados, toda vez que se incumple con los parametros establecidos en el objeto del convenio	Revisar e implementar un procedimiento de Convenios	Tramitar la Aprobacion de Este tipo de convenios a traves del protocolo interno	Aprobacion de Convenios	1	2015/06/12	2016/06/11	52	50	Aunque se han mejorado la constitucion de convenios a partir del hallazgo detectado por el ente de control, se tiene previsto revisar y adoptar el procedimiento de convenios, a fin de minimizar los riesgos en la aprobacion y ejecucion de convenios. lo cual se tiene previsto para el inicio de la vigencia 2016,
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Designacion de Supervisor por Escrito: No se evidencia Cumplimiento de los definido en: La Resolucion 007 de 16 Enero de 2014, indica en los numerales 4,25 y 4,1,2,6 // Nombriamiento de supervisor- "Al momento de asignar una supervision, debera informar en forma escrita al funcionario designado para tal fin, cuales son las funciones del cargo"	Omision en el formalismo de elevar por escrito la designacion del supervisor indicando las funciones a realizar, presuntamente por el desconocimiento de dicha exigencia en el manual de contratacion	1,- Revisar y ajustar según corresponda el Manual de Contratacion- en materia de asignar supervisores 2,- Dar cumplimiento a lo definido en el Manual de Contratacion- En Materia de Designacion de Supervisores.	1,- Revision y Ajuste del Manual de Contratacion. 2,- Asignacion del supervisor	Revision - y asignacion del supervisor	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	Se adopto como correctivo a este hallazgo - que se incluye la firma del supervisor al momento de firmar el estudio previo.
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Constancia sobre idoneidad o experiencia por escrito: Respecto al cumplimiento por parte de la rectoria de suscribir constancia sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se evidenció documento alguno que logre inferir razonablemente el anterior mandato.	Se omitió el formalismo por parte de la rectoria de suscribir constancia escrita sobre la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, presuntamente por un desconocimiento de dicha exigencia en el manual de contratación aplicable	Dar cumplimiento a lo definido en el Manual de Contratacion- En Materia de Constancia sobre idoneidad o experiencia por escrito.	Dejar constancia documental - escrita de la idoneidad o experiencia del contratista en los estudios Previos	Constancia	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	En los estudiosprevios se viene dejando constancia de la idoneidad del contratista - conforme la necesidad institucional.
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Pago a la seguridad social: En la revisión contractual seleccionada en el desarrollo de la presente auditoria, se evidenció que en el expediente documental según el siguiente cuadro, reposa certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato sin existir documento o dejar constancia alguna que soporte la verificación del pago a la seguridad social del contratista,	Falta de control y seguimiento por parte de la supervisión del contrato al momento de realizar la exigibilidad de los requisitos necesarios de carácter previo a la expedición del recibo a satisfacción de las labores contratadas sin dejar constancia, lo cual presuntamente expone a la entidad a realizar pagos sin previo cumplimiento de las disposiciones de carácter legal aplicable al caso.	Dar cumplimiento con lo definido en La Resolución 007 del 16 de enero de 2014 manual de contratación numeral 4.2.2. Página 87 respecto al pago o desembolso, señala: "27. El supervisor y/o interventor del contrato verificará el cumplimiento del pago de la Seguridad Social Integral, Parafiscales y ARL."	Exigir y revisar el cumplimiento del pago de Seguridad social por parte del Supervisor	Documento	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	Se viene realizando las revisiones por parte del grupo contable y en especial en elproceso causacion y pago para exigir pago de seguridad social integral , parafiscales y ARL.
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El manual de contratación de Vig. 2014, señala: "No todos los contratos deben ser liquid, verbigracia los cont. de prest de serv. y de apoyo a la gestion conf. el art.217 del Dec-Ley 0019 de 2012. No obstante, lo antes dicho el INFOTEP, adopta la posición que deben liquid. todos los contratos, y se evidenció que en el exp. documental no reposa docnto que logre inferir la liquid. del mismo.	La entidad desconoció e inaplicó presuntamente los controles adicionales respecto a la liquidación adoptados en la etapa pos contractual, desconociendo el cumplimiento de las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y/o técnicos al igual que el término pactado para su liquidación y por consiguiente declarar el paz y salvo de las partes.	Dar cumplimiento con lo definido en La Resolución 007 del 16 de enero de 2014 manual de contratación Numeral 4.3.1, página 98 sobre liquidación del contrato, señala: "...Se liquidan aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo (contratos de tracto sucesivo) e implican una verificación de los pagos y saldos por pagar. No todos los contratos deben ser liquidados	1,- Ajustar el Manual de Funciones en materia de Liquidacion de contratacion directa 2,- Dar cumplimiento con lo definido en el manual de contratacion	Documento	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	Se viene realizando el análisis a los cambios normativos en materia de contratacion, a fin de realizar una sola actualizacion que incluya lineamientos en lo relacionado con la liquidacion de las contrataciones directas

10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Estudio previo posterior a la firma del contrato: se evidenció en el expediente documental, que los estudios previos tienen fecha de elaboración el 30 de agosto de 2014, y la firma del contrato es el 04 de agosto de 2014	Presuntamente por la inoportuna elaboración de los estudios previos y la premura de satisfacer la necesidad contratada al interior de la entidad, cercenando la posibilidad de permitir valor adecuadamente el alcance de lo requerido contraviniendo el principio de economía que debe regir en la contratación pública.	Realizar la Contratacion dando respuesta a un proceso de Planificacion en cada Estapa del Proceso Contractual	Elaborar la Minuta de la contratacion como resultado a un proceso de Planificacion de la gestion contractual cumpliendo con los estudios oportunos como base del mismo	Estudios previos oportunos	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	En todo momento se viene realizando el proceso de contratacion en tidas sus etapas, el proceso contratacion revisa en cada etapa el cumplimiento de las fechas del estudio previo y fechas del contrato. Evitando errores involuntarios.
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Idoneidad o experiencia en los estudios previos: Se evidenció en el expediente relacionado a continuación que los estudios y documentos previos carecen en solicitar la idoneidad o experiencia relacionada con el objeto a contratar (Prestación servicios profesionales para realizar un censo que permita proyectar y fortalecer un cultivo con proyecciones industriales del BREAD FRUIT)	La entidad presuntamente se sustrajo de la obligación de cumplir con el principio de selección objetiva al no requerir en los estudios previos la idoneidad o experiencia al contratista, exponiendo al contratante a suscribir contratos sin previamente establecer la capacidad de la persona para ejecutar el objeto pactado.	Realizar un análisis previo a la suscripción del contrato, análisis en el cual se deberán examinar factores tales como experiencia, equipos, capacidad económica, precios, entre otros, con el fin de determinar si la propuesta presentada resulta ser la más ventajosa para la entidad que contrata	Exigir y revisar el cumplimiento de la Idoneidad o experiencia en los estudios previos	documento	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	En los estudiosprevios se viene dejando constancia de la idoneidad del contratista - conforme la necesidad institucional.
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Estudios Previos y Minuta del Contrato: Se evidencio discrepancias entre lo consignado en los estudios y documentos previos y la minuta del respectivo contrato (Cont No. 40, 76, 199 del 2014)	Situacion presentada al momento de elaborar la minuta del contrato por desatencion de los soportes del mismo, tales como estudios y documentos previos, los cuales geenan obligaciones para la entidad por contener los elementos necesarios para ejecutar el objeto a contratar, lo que resulta en suscribir contratos desatendiendo lo requerido para satisfacer la necesidad evidenciada.	Identificar y consolidar las necesidades a satisfacer en los estudios previos, como fundamento para elaborar la minuta del contrato.	Revisión por parte del Proceso de contratación - la conformidad entre estudios previos y minuta del contrato, antes de iniciar el contrato	revisión	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	En todo momento se viene realizando el proceso de contratacion en tidas sus etapas, el proceso contratacion revisa en cada etapa el cumplimiento de las fechas del estudio previo y fechas del contrato. Evitando errores involuntarios.
13	FILA_13	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El contrato es ley para las partes: En la minuta de los contratos objeto de revisión, señalan dentro de su clausulado: "Doctos del Contrato. Hace parte del presente contrato y obliga jurídicamente a las partes los siguientes documentos: 1. Estudios y documentos previos..." Se evidenció discrepancias entre lo consignado en los estudios y doctos previos y la minuta del respectivo contrato	Situación presentada presuntamente por falta de rigurosidad al momento de elaborar la minuta del contrato por desatención de los soportes del mismo, tales como estudios y documentos previos	Identificar y consolidar las necesidades a satisfacer en los estudios previos, como fundamento para elaborar la minuta del contrato.	Revisión por parte del Proceso de contratación - la conformidad entre estudios previos y minuta del contrato, antes de iniciar el contrato	revisión	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	En todo momento se viene realizando el proceso de contratacion en tidas sus etapas, el proceso contratacion revisa en cada etapa el cumplimiento de las fechas del estudio previo y fechas del contrato. Evitando errores involuntarios.
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Aplicación del PGCP: Inadecuada aplicación del PGCP, evidenciadas en registros que contravienen las denominaciones y dinámicas de las cuentas, la cuenta contables 164028 " Edificaciones de uso permanente sin contraprestación; la cual se dejó contabilizar, los comprobantes N° 1412119/1412120/141251 por \$129.5 millones, por conceptos de la causación de los contratos 162, 199 y 176	Lo anterior, debido a la inaplicabilidad a lo conceptualizado por el PGCP, denotando deficiencias de control Interno contable, presentando subestimación en la cuenta de Propiedad Planta y Equipos y sobrestimación en los gastos, situación que afectó la razonabilidad de los estados contables	Dar cumplimiento con las dinamicas del PGCP, en materia de contabilizacion del costo de las adiciones o mejoras	1.- Revisar la dinamica PGCP, con relacion al registro de adiciones y mejroas 2.- Revisar el efecto y la ruta para definir la adopcion de correctivos 3.- Cumplir con la dinamica del PGCP - en materia de adiciones y mejoras	revisión	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	Al cierre del año no se realizaron adiciones o mejorar al inmueble recibido en Comodato-

15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Registros de servicios profesionales: Revisados los libros auxiliares, se detectó, que los servicios profesionales contratados de manera transitoria y esporádica, en algunos casos se registran presupuestal y contablemente bajo el concepto de remuneración por servicios técnicos y en otros como honorarios	Situación anterior denota debilidades de control interno contable en el registro de las operaciones y la adecuada ejecución de los rubros presupuestales, presentado posibles cuentas sobrestimadas y otras subestimadas, o inadecuada clasificación del gasto.	Dar cumplimiento con lo señalado Capítulo VI – Definición de los Gastos, Artículo 39 numeral 1.2 – Servicios personales Indirectos del Decreto de liquidación de Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2014.	Revisión del Concepto del Gasto y Clasificación en el rubro presupuestal conforme las definiciones de los rubros del Presupuesto de Renta	Clasificación de Gastos	1	2015/06/12	2016/06/11	52	50	Se observa dificultad en el manejo y clasificación del gasto, toda vez que en un momento pueden definirse como esporádicos - por que se contrata por 03 meses y luego se realiza adición y muchas veces se contrata mas de 08 meses al año - volviendose permanente en muchos casos - toda vez que existe la necesidad por falta de personal, y deficiente estructura actual
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Retención en la fuente: Se evidenció que la entidad, en el trámite de pago de las obligaciones según los comprobantes que se detallan en el siguiente cuadro, no se efectuaron las correspondientes retenciones en la fuente, en algunos comprobantes de pagos del mes de diciembre 2014	Falta de cuidado en el registro de las obligaciones presupuestales en el sistema SIIF Nación II y comprobantes de egresos en el sistema Novasoft, denotando deficiencias de control interno en la revisión y seguimiento a las mismas por parte del área de contabilidad y tesorería, presentado una subestimación por \$ 1.9 millones, en la cuenta 2436 Retenciones en la fuente.	Dar cumplimiento con el Artículo 375 del Estatuto Tributario.	1.- Subsananar el no pago oportuno de la Retención en la Fuente 2.- Aplicar las Retenciones en la Fuente - conforme la Obligación tributaria.	Pago de Retencion	1	2015/06/12	2016/06/11	52	50	Aunque lo que va corrido del año 2015, se cumple con el la aplicación de la retefuente - al cierre del mismo año - esta pendiente de subsanar pago de los valores no retenidos. No obstante los contratistas objeto de la no aplicación de retefuente continuaron contrataciones durante el año 2015. solo se conoce que uno de ellos, reintegro el valor dejado de retener d
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Se evidenció que para la concesión de créditos, no constituye las garantías y demás documentos soportes mínimos requeridos para adelantar acciones de cobro en caso de ser necesarias, por concepto de matrículas, contraviniendo el numeral 152 del RCP, situación que afecta los derechos de cobro a favor de la entidad y la posible pérdida de los recursos.	Se evidencia que la entidad no constituye en su totalidad las garantías para la asignación de créditos estudiantiles.	verificar la constitución de garantías para el otorgamiento de los Créditos estudiantiles en todos los casos de plazos en los pagos de la matrícula.	Constitucion de Garantias	Garantia	1	2015/06/12	2016/06/11	52	50	Durante la vigencia 2015, nuestra entidad presento una alta dismonucion de estudiantes - los cuales durante el primer semestre y segundo semestre - se consolidaron acuerdos de pagos por concepto de matrículas con los estudiantes que venían de cohortes anteriores. no obstante la falta de cultura de constitucion pagares. ya que realizan abonos parciales al momento de la m
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	INFOTEP no registró el derecho de cobro de los ingresos por arrendamiento de cafetería, del Cont. del 13/02/2012, por \$1.125.000, incumpliendo el Ppio de causación Nrales 117 y 154 del RCP. al igual que el rubro otros deudores, presenta CXC por \$1.934.100 por el mismo concepto desde la vigencia 2006, esta vencida, sin observarse gestión de cobro por parte del INFOTEP	Se evidencia que el Instituto no registró de manera oportuna el derecho de cobro de los ingresos por concepto de arrendamiento de la cafetería. No se observa ninguna gestión de cobro por parte del INFOTEP, y sin hacer efectiva la póliza de cumplimiento No 067515021 del contrato de arrendamiento de la cafetería No 009/2006.	Tomar acción de repetición en contra de los funcionarios responsables de las omisiones que hayan podido generar la causa del hallazgo.	Verificacion del proceso	Acciones	1	2015/06/12	2016/06/11	52	100	para el año 2015, conforme el ingreso por arrendamiento de cafeteria este fue registrado en su totalidad en la contabilidad del ente publico. Liquidando incluso el contrato al cierre de la vigencia -
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El Cont N° 068 de 2012, cuyo objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el diseño de un programa de formación tecnológica en producción audiovisual", por \$3.500.000, suscrito el 25/07/2012, recibido a satisfacción el 14 agosto, se pagó en 12/12/2012, toda vez que a la fecha aún no han realizado los trámites para la obtención del Registro Calificado ante el MEN	No se ha realizado el trámite para la obtención del Registro Calificado ante el MEN.	Revisión de la ruta para la obtención del registro.	Plan de trabajo	Plan	1	2015/06/12	2016/06/11	52	0	Se tiene previsto realizar las sendas reuniones y analisis durante la presente vigencia 2016,

20

FILA_20

2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	El artículo 14 del Estatuto Docente, aprobado mediante Acuerdo N°01 del 20 de enero del 2005, establece como criterios de vinculación a los docentes catedráticos, que se hará a través de contratos. Al revisar los actos administrativos de vinculación en la vigencia 2012, se observa vinculación a través de Resolución, incumpliendo de esta forma lo precitado en dicho Estatuto	incumplimneto del Estatuto Docente.	Adecuación Del Estatuto docente	Adecuación Del Estatuto docente en el Item.	Adecuación Del Estatuto docente	1	2015/06/12	2016/06/11	52	0	A la fecha no se ha modificado.
2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Incumplimiento al Plan de Mejoramiento, el Comité de Crédito de la Institución solamente se reunió en Nov de 2012, como se muestra en el Acta del Comité de crédito No 1-2012 para aprobar 11 solicitudes de crédito. Lo anterior muestra no se aprueba la mayoría de solicitudes de crédito a través del Comité, e inoperancia del mismo , aumentando el riesgo y la cantidad de cuentas incobrables	Falta de Continuidad en las reuniones del Comité de credito de la Entidad y seguimiento a los créditos.	Cumplimiento de un cronograma de reuniones del comité	Acta de Comité	Actas	2	2015/06/12	2016/06/11	52	0	Se tiene previsto para la presente vigencia activar el comité de credito.

21

FILA_21